SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DECIMOPRIMERA SESION ORDINARIA

Presidencia: señor vicegobernador, licenciado Juan Gabriel Mariotto.

Secretarías:

Administrativa: señor Juan Manuel Pignocco

Legislativa: doctor Luis Alberto Calderaro

Senadores presentes:

Alvarez de Olivera, Baldomero
Ancona, Jorge Eduardo
Asseff, Aníbal Julio
Baro, Malena Elizabeth
Barrera, Daniel Horacio
Barrionuevo, María Esther
Bozzani, Ricardo Angel
Cariglino, Roque Antonio
Carignani, Marcelo Alberto
Carreras, Santiago Manuel
Comerio, Cecilia Lorena
Costa, Orlando Alberto
Costa, Roberto Raúl
De Fazio, Alberto Ceferino
Dichiara, Enrique Alejandro
Di Rado, María Cristina
D'Onofrio, Jorge Alberto
Ehcosor de Acuña, María Azucena
Fernández, Carlos Alberto
Fioramonti, Cristina Beatriz
Foglia, Omar Angel
Gainza, María Isabel
García, Patricio Antonio
Goicoechea, Osvaldo Jorge
Granados, Leonor
Larraburu, Diana Isabel
López, Horacio Luis
López Muntaner, Emilio Fernando
Martini, Luciano
Meckievi, Alfredo César
Moirano, Nidia Alicia
Moretti, Marina Alejandra
Nino, Santiago León
Oliva, Rubén Gustavo
Pallares, José Luis
Pérez, Silvia Raquel
Ruesga, Jorge Raúl
Salemme, Julio Alberto
Segovia, Patricia
Simón, Juan Carlos
Sorchilli, Roberto Fabio
Torres, Raúl Roberto
Vázquez, Ricardo Héctor
Villa de Bartoletti, Elida
Zamperetti, Ricardo Humberto

Senadores ausentes:

Con licencia
Grau, Mariano Horacio

Con licencia extraordinaria
Berni, Sergio Alejandro
De Lucía, Nora Silvana

considerable. Los números más optimistas hablan de 6 a 7 mil millones de pesos, y otros que hablan entre 11 y 14 mil millones de pesos.

Entonces, parecía que esto es un parte en función del blanqueo de dinero. Hasta acá todo bien, desde ya agradezco las gestiones y confianza de los distintos bloques del Senado, pero volvemos a insistir en el proyecto originario, en que las operaciones que se realicen a título oneroso destinados a expendios y prestación de bienes o servicios, y no solamente de bienes, porque los bienes, de alguna manera, mutilaron el proyecto en la parte de servicio.

Si nosotros accediéramos a la parte de servicio, muchos prestadores de servicios, inclusive no solamente pondríamos a los profesionales, cabría pensar que el servicio gastronómico, considerado un servicio, estaría eximido de esta posibilidad de brindar a los ciudadanos bonaerenses pagar con efectivo o para hacer uso del débito o crédito.

Señor presidente, a mi entender, hoy tenemos una jornada muy extensa, la centralidad estaba dada en otro proyecto, pero me parece que cuando apostamos a más derechos y mejor calidad de vida de los bonaerenses siento un orgullo de estar en el Senado porque los distintos bloques van a acompañar con la insistencia para que justamente no se mutile este proyecto que tenía la aprobación prácticamente con la gran mayoría, porque habíamos superado las dos terceras partes, y prácticamente hay un consenso unánime.

Muchas gracias y espero que nos acompañen en insistir con el proyecto original, en el rechazo a lo que viene de la Cámara de Diputados, y ojala que el año que viene podamos contar con este beneficio no solamente económico, vuelvo a insistir, sino de seguridad social e individual por parte de los bonaerenses.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Alvarez.

Sr. ALVAREZ de OLIVERA.- Señor presidente: quiero marcar mi voto negativo en este proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme a las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Rechazado.

Sr. PRESIDENTE.- Habiendo sido rechazadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, se insiste con la sanción oportunamente otorgada por este Honorable Senado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. *(Aplausos.)*

Finaliza el tratamiento de los asuntos sobre tablas.

- 23 -
MODIFICACIÓN DE LA LEY 10.430

Sr. PRESIDENTE.- Se pasa al Orden del Día.

Corresponde considerar el asunto número 1.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley, en revisión, modificando artículo 54 de la ley 10.430, Estatuto del Personal de la Administración Pública, otorgando licencia al personal que done sangre.

Cuenta con moción de preferencia para ser considerado con despacho de las Comisiones de Trabajo y Legislación Social y de Legislación General, que aconsejan su aprobación sin modificaciones por mayoría. (D-1025/12-13) (*Ver punto nº 30 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho de la Comisión de Legislación General.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1º a 4º.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados

- 24 -
MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO DE LA LEY 13.133

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el asunto número 2.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley del señor senador Ruesga agregando artículos 18 bis y 18 ter y modificando artículos 45, 46, 47, 48 y 50 de la ley 13.133, Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Usuarios y Consumidores.

Cuenta con despachos de las comisiones de Usuarios y Consumidores, que aconseja su aprobación con modificaciones por mayoría; de Legislación General, que aconseja su aprobación con modificaciones por unanimidad; y de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, que aconseja adherir al despacho de la anterior comisión por unanimidad. (E-237/12-13)

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCIA.- Señor presidente: solicito se postergue el tratamiento del presente asunto.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador García.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobada.

Sr. PRESIDENTE.- En consecuencia, queda postergado el tratamiento del presente proyecto.

- 25 -
CONDONACIÓN DE DEUDAS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el asunto número 3.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley del señor senador Sorchilli adjudicando la condonación de las deudas que posean aquellas personas que fueran oportunamente beneficiarias del barrio «23 de Octubre» de la ciudad de San Antonio de Areco con el Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires.

Cuenta con despachos de las comisiones de Presupuesto e Impuestos, Obras y Servicios Públicos y de Organización Territorial y Vivienda, que aconsejan su aprobación sin modificaciones por mayoría. (E-238/12-13) (*Ver punto nº 31 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en general, de acuerdo con el despacho por mayoría de la Comisión de Organización Territorial y Vivienda.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1º a 3º.